

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 615

8 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la situación que enfrenta la industria avícola de la Isla luego del paso de los huracanes Irma y María; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria avícola sufrió un embate de grandes proporciones como consecuencia de la devastación ocurrida por el paso de los huracanes Irma y María el pasado mes de septiembre de 2017 por Puerto Rico. Según datos del Departamento de Agricultura, la citada industria tuvo pérdidas ascendentes a \$39.4 millones. De dicho estimado, \$4.5 millones corresponden a los pollos que murieron y a la paralización de ventas, mientras los daños en maquinaria, ranchos y desvalorización del terreno suman \$34.9 millones.

A tenor con lo anterior, el Departamento de Agricultura ha informado que el número de pollos muertos como consecuencia del huracán María asciende a 1.6 millones. Adicional a esto, de los 242 ranchos avícolas que había en la para la citada fecha, 80 tuvieron daños parciales y 72 quedaron en ruinas, para un total de 152 o el 63% de los ranchos.

El problema medular al cual se enfrentan actualmente los avicultores es que, para que la industria pueda arrancar nuevamente, éstos tienen que hacer costosas

inversiones para reconstruir los ranchos donde crían los pollos, ya que los mismos quedaron destrozados por los vientos producidos por los fenómenos atmosféricos. En este escenario, los avicultores tienen que tomar préstamos para poder construir ranchos más seguros y más caros, si quieren seguir operando. Se trata, según información del Departamento de Agricultura, de nuevas especificaciones de construcción establecidas por la empresa Pilgrim's, matriz de la compañía To-Ricos para que las mismas sean más resistentes a huracanes. Se estima que el costo por unidad puede alcanzar los \$400,000; haciendo de tal inversión una que reduce la competitividad de la producción local en momentos en que Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y económica sin precedentes.

Ciertamente, nuestra agricultura encara retos difíciles. Por tanto, es deber ministerial del Gobierno de Puerto Rico y de este Cuerpo Legislativo el encontrar e identificar iniciativas precisas que redunden en beneficio para nuestra industria avícola y, por consiguiente, en la permanencia y desarrollo de tan vital e indispensable industria para nuestra Isla. Se hace necesario el fomentar la producción agrícola local, la cual no tan solo es irremplazable para nuestra subsistencia, sino que es pilar fundamental de nuestro desarrollo económico.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico  
2 a realizar una investigación exhaustiva en torno a la situación que enfrenta la  
3 industria avícola de la Isla luego del paso de los huracanes Irma y María.

4            Sección 2.- La Comisión deberá presentar un informe al Senado de Puerto  
5 Rico, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones luego de transcurridos  
6 sesenta (60) días de la aprobación de esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente
- 2 después de su aprobación.